



PARLAMENTO DE CANTABRIA  
**BOLETÍN OFICIAL**

Año XVIII - V LEGISLATURA - 23 de septiembre de 1999 - Número 22 Página 69

**SUMARIO**

**Página**

**6.- COMUNICACIONES, PROGRAMAS O PLANES E INFORMES DEL CONSEJO DE GOBIERNO.**

**6.1. COMUNICACIONES**

**Acuerdo de la Mesa del Parlamento**

- Comunicación del Gobierno relativa al Plan de Desarrollo Regional, solicitando su tramitación en Pleno, remitida por el Consejero de Presidencia. Nº 1. 70  
[61.PL..001]

**7. OTROS PROCEDIMIENTOS.**

**Aprobación por el Pleno**

- Designación de los nueve miembros del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Cantabria 70  
[75.4.PR.001.001]

\*\*\*\*\*

## 6. COMUNICACIONES, PROGRAMAS O PLANES E INFORMES DEL CONSEJO DE GOBIERNO.

### 6.1. COMUNICACIONES

COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO RELATIVA AL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL, SOLICITANDO SU TRAMITACIÓN EN PLENO, REMITIDA POR EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA (Nº 1).

[61.PL.001]

Aprobación por el Pleno.

#### PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 13 de septiembre de 1999, en relación con la tramitación de la Comunicación del Gobierno relativa al Plan de Desarrollo Regional correspondiente al periodo 2000-2006 y de conformidad con el artículo 164 del Reglamento de la Cámara, ha aprobado las resoluciones que a continuación se transcriben, propuestas por los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista:

"207.1. El Parlamento de Cantabria, a la vista del Plan de Desarrollo Regional para el periodo 2000-2006 y previo debate del mismo, efectúa una evaluación positiva y favorable del citado Plan de Desarrollo Regional en lo que afecta a la Comunidad Autónoma de Cantabria."

"207.2. Añadir en la página 60, en el tercer párrafo, después de tecnológicas: "A fin de completar una gran red de espacios industriales a través de la creación de polígonos."

"207.3. En la página 78, proponemos la inclusión en el apartado d), donde dice "Integración laboral de las personas con especial dificultad" "Así como los programas de inserción socio-laboral de drogodependientes a través de la Fundación para la incorporación social, dirigidas al apoyo a ONGS, en programas conjuntos de incorporación socio-laboral de discapacitados."

"207.4. En la página 80, añadir: "Actuaciones tendentes a potenciar la conservación del patrimonio arqueológico e histórico, así como un Plan de Museos e instalaciones culturales cántabras."

"207.5. En la página 81 en el apartado 5.6, incluir los siguientes puntos:

- Incremento inversor en infraestructuras dentro del Plan Regional sobre Drogas, para la atención a los problemas derivados del consumo de alcohol y otras drogodependencias.

- En el Sector Servicios Sociales: Ampliación del esfuerzo inversor en la modernización de la red de

Servicios Sociales, tanto básica como especializada.

- Modernización de Centros de FP, Centros Educativos, Universidades, así como Centros de Ocio y Cultura para Jóvenes.

- Conservación del Patrimonio arqueológico e histórico-artístico, así como Museos e instalaciones culturales."

"207.6. En la página 82, después del punto 4, añadir: "Impulsar la creación de infraestructuras educativas y de formación, sin olvidar las deportivas y de ocio".

Añadir, asimismo, otro apartado más: "Mejorar la conservación del patrimonio arqueológico e histórico-artístico, así como los Museos e instalaciones de interés cultural."

Santander, 16 de septiembre de 1999

El Presidente del Parlamento de Cantabria,  
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

\*\*\*\*\*

## 7. OTROS PROCEDIMIENTOS.

DESIGNACIÓN DE LOS NUEVE MIEMBROS DEL CONSEJO ASESOR DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA EN CANTABRIA.

[75.4.PR.001.001]

Aprobación por el Pleno.

#### PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 13 de septiembre de 1999, de conformidad con lo establecido en el apartado 1 del artículo 6 de la Ley de Cantabria 1/1984, de 27 de febrero, ha acordado designar como miembros del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Cantabria a las siguientes personas:

D. Samuel Ruiz Fuertes, D<sup>a</sup>. Belén Ceballos de la Herranz, D. José Manuel Igual Ortiz y D. Ramón Montero Sainz, propuestos por el Grupo Parlamentario Popular.

D. Víctor Cavia Brez, D<sup>a</sup>. María Luisa San Juan Iriarte y D. Felipe González Bello, propuestos por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

D<sup>a</sup>. Mercedes Larumbe Cano y D. Miguel Artabe Díez, propuestos por el Grupo Parlamentario Regionalista.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 16 de septiembre de 1999.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983  
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)